BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 15 PAGINAS	Salta, 12 de Mayo de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.928	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador		Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031
Tirada de 400 ejemplares **HORARIO** Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno		DIRECCION Y ADMINISTRACION **ZUVIRIA 490** TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del **Código Civil, las Leyes** Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0.10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0.10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0.10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0 10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0.10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2.50	
— Separata	$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 476 del 28-4-92 — Interinato de funcionario a cargo Ministerio de Economía. 1122
S.G.G. Nº 477 del 28-4-92 — Interinato de funcionario a cargo Secretaría General de la Gobernación. 1122
S.G.G. Nº 478 del 28-4-92 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo. 1122
M.G. Nº 480 del 28-4-92 — Designación en el grado de Oficial Sub-Ayudante del Cuerpo de Seguridad. Policía de la Provincia. 1123

Pág
S.G.G. Nº 483 del 30-4-92 — Interinato de funcionario a cargo Ministerio de Gobierno 1123
S.G.G. Nº 484 del 30-4-92 — Asamblea Arquidiocesana de Pastoral sobre la Familia: Interés provincial. 1123
S.G.G. Nº 485 del 30-4-92 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia. 1123
M.E. Nº 486 del 4-5-92 — Modifica decreto Nº 225/92. Designación de profesional. 1124

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 479 del 28-4-92 — Afectación de profesional. 1124
M.G. Nº 481 del 28-4-92 — Asignación de funciones. 1124

EDICTOS DE MINAS

Nº 88071 — Boroquímica S.A.M.I.C.A.S. Expte. Nº 14.359. 1124
Nº 88070 — Eduardo F. Pérez Torres. Expte. Nº 14.373. 1125
Nº 88061 — Perfiltra S.A. Nº 14.382. 1125

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 88072 — Municipalidad de Cachi. Nº 1/92. 1125
Nº 88048 — Secretaría Ingresos Públicos Adm. Nac. de Aduanas. L.P. Nº 021/92. 1125
Nº 88012 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 005/92. 1125
Nº 87979 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 004/92. 1126

LICITACION PRIVADA

Nº 88036 — Gas del Estado. L.P. Nº 5.207. 1126

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 87942 — Bacilio, José Leal. 1126

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 88073 — Tribunal de Cuentas - Oscar González. 1126

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 88077 — Aramayo, Humberto René. Expte. Nº B-27.423/92. 1127
Nº 88068 — Figueroa Aguilar, de Mera, Lía y Mera, Julio José. Expte. A-84.649/87. . 1127
Nº 88065 — Díaz, Manuel Vicente y Vázquez de Díaz, Fidelina. Expte. Nº B-21.764/91. 1127
Nº 88063 — Ramírez, Antonio. Expte. Nº B-22.739/91. 1127
Nº 88059 — Flores Hernán y Villalba, Ramona. Expte. Nº B-23.725/91. 1127
Nº 88055 — Vivanco, Martín Ricardo. Expte. Nº B-27.364/92 1127
Nº 88050 — Tránsito Reimundo Gerónimo. Expte. Nº A-68.209/86. 1127
Nº 88023 — Ratel, María Juana Alicia - Expte. Nº B-27.858/92. 1127
Nº 88018 — Rodríguez Quipandora, María Expediente. Nº B-26363/92. 1128

REMATES JUDICIALES

Nº 88053 — Por Julio Modesto Arias. Expte. Nº 1.703/87. 1128
Nº 88045 — Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº A-57.711/84. 1128

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 88064 — Ultra Frut S.A 1128
Nº 88057 — Ferro S.R.L. y Cerámica Jujuy S.R.L. 1128

EDICTOS JUDICIALES

Nº 88076 — Irma Isabel Cala. Expte. Nº 2B-21.980/91. 1129
Nº 88069 — Coronel, Ubelina. Expte. Nº 3.415/91. 1129
Nº 88066 — Telésforo Rodríguez. Expte. Nº B-07.555/89. 1129
Nº 88054 — Provincia de Salta vs. Gorriti, Bernardino David - Ejecutivo. Expte. Nº B-04.710/89. 1129

Sección COMERCIAL

Pág.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 88078 — Nuevas Ideas S.R.L. 1130
Nº 88075 — Moldurera Limache S.R.L. 1130
Nº 88074 — Ovinos S.R.L. 1131

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 88014 — Salinas Grandes S.A., para el día 25-5-92. 1132
Nº 87987 — Parque S.A , para el día 22-5-92. 1132
Nº 87982 — Conciel S.A , para el día 22-5-92. 1132

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 88067 — Centro de Usuarios de Servicios Públicos General Mosconi, para el día 16-5-92 1132
Nº 88062 — Cámara de Distribuidores Mayoristas de Vinos, Cervezas y Bebidas Varias, para el día 11-6-92. 1133
Nº 88060 — Club Social y Deportivo "San Isidro Campo Santo", para el día 30-5-92. 1133
Nº 88040 — A.COO.TAB., para el día 28-5-92. 1133

RECAUDACION

Nº 88079 — Del día 11-5-92. 1133

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de abril de 1992

DECRETO Nº 476

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Lic. Roberto Guzmán, a partir del día 28 de abril del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía al señor Ministro de Gobierno, Dr. Osvaldo Camisar, a partir del día 28 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Rodríguez.

Salta, 28 de abril de 1992

DECRETO Nº 477

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 28 de abril del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación al señor Secretario Legal y Técnico de la misma, Dr. Roberto García Lobo, a partir del día 28 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez.

Salta, 28 de abril de 1992

DECRETO Nº 478

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 28 de abril del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Diez, a partir del día 28 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y fir-

mado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo.

Salta, 28 de abril de 1992

DECRETO Nº 480

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 44-018.873/92 en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita se designe en el grado de oficial subayudante, a los cadetes de 3er. año egresados del Centro de Instrucción "Gral. Güemes" dependiente de esa institución; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley Nº 6193 del personal policial, establece que el personal superior del cuerpo seguridad se reclutará en la Escuela de Cadetes de la repartición policial;

Que a su vez, el artículo 68 del Decreto Nº 1168/78, prescribe que a su egreso del referido establecimiento, los cadetes recibirán el grado de oficial sub-ayudante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con vigencia al 9 de Marzo del año en curso en el Grado de Oficial Sub-Ayudante del Cuerpo Seguridad-Escalafón General de Policía de la Provincia, a los siguientes cadetes de 3er. año egresados del Centro de Instrucción "General Güemes" de esa Institución, con el orden de prelación que en cada caso se indica y en vacante de presupuesto, las que por este acto se descongelan con arreglo a las previsiones del Decreto Nº 920/85 y su ratificatorio Nº 107/87:

Prelación - Nombre y Apellido - Clase - D.N.I.

1º Silvia Inés Valencia - 1966 - 17.958.648.
2º Alejandro Federico Cari - 1970 - 21.312.605.
3º Pedro Barboza - 1970 - 21.702.826.
4º Eduardo Fermín Moya - 1969 - 20.920.501.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (Int.) - Camisar - Garcia Lobo (Int.).

Salta, 30 de abril de 1992.

DECRETO Nº 483

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia por razones de salud del señor Ministro de Gobierno, Dr. Osvaldo Camisar, a partir del día 30 de abril del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, a la señora Ministra de Educación, Cra. Ana María Guía de Villada, a partir del día 30 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (Int.) - Juncosa - García Lobo (Int.).

Salta, 30 de abril de 1992

DECRETO Nº 484

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-59781/92.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Central de la Gran Misión del Arzobispado de Salta solicita se declare de Interés Provincial la "Asamblea Arquidiocesana de Pastoral sobre la Familia", a realizarse entre los días 4 y 9 de mayo del corriente año en el Colegio Salesiano de esta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Asamblea pretende realizar un proyecto pastoral orgánico para renovar y actualizar el servicio que presta la Iglesia de Salta a la Familia, como destinataria y agente de evangelización, a fin de poder canalizar en formas concretas la Gran Misión que está llevando a cabo.

Que debido a la importancia de lo solicitado por la mencionada Comisión, el Poder Ejecutivo considera viable acceder a lo mismo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial a la "Asamblea Arquidiocesana de Pastoral sobre la Familia" organizada por la Comisión Central de la Gran Misión del Arzobispado de Salta, a realizarse entre los días 4 y 9 de mayo del año en curso, en el Colegio Salesiano de esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (Int.) - García Lobo (Int.) - Guía de Villada (Int.).

Salta, 30 de abril de 1992.

DECRETO Nº 485

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta Provincia por parte del que suscribe, a partir del día 30 de abril del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido el mando gubernativo por parte del que suscribe, a par-

tir del día 30 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada (I.) - Rodríguez.

Salta, 4 de mayo de 1992

DECRETO Nº 486

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 225 de fecha 26 de febrero de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto se designa al Dr. Carlos Alberto Sayus en Agrupamiento Político, para que se desempeñe en el cargo de Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles.

Que las designaciones en cargos políticos se encuentran reglamentadas en el Artículo 44 del Decreto Nº 242/91, bajo la denominación de Estamento de Apoyo, por lo que corresponde adecuar la designación mencionada a lo prescripto por esta disposición.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA

Artículo 1º — Con igual vigencia a la del Decreto Nº 225/92, modifícase el artículo 1º del mismo, dejándose establecido que la designación del Dr. Carlos Alberto Sayus es en Estamento de Apoyo - Ambito 2 - con un porcentaje del 80% (ochenta por ciento), con encuadre en las disposiciones del Artículo 44 del Decreto Nº 242/91.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Saravia Toledo - Juncosa - Guía de Villada - Rodríguez.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 479 - 28-4-92 - Expte. Nº 10-06861/92.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la afectación de la C.P.N. María Dolores Vigueras de Lico, DNI. Nº 11.592.963, Nivel 10, perteneciente a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 30 de abril del corriente año.

Art. 2º — Autorízase la afectación de la C. P.N. María Dolores Vigueras de Lico, D.N.I. Nº 11.592.963 agente dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a la Dirección General de Organización y Sistemas, a partir del día 1º de mayo del año en curso, a los efectos de desempeñar funciones que le serán asignadas, por el término de 4 (cuatro) meses.

M. de Gobierno - Decreto Nº 481 - 28-4-92.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Nº 1023 dictada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno con fecha 16 de diciembre de 1991.

Art. 2º — Con encuadre en las previsiones del Capítulo II de la Ley Nº 6127, desígnase interinamente a la empleada del Ministerio de Gobierno, Srta. Bibiana Daud, D.N.I. Número 20.399.554, en el cargo vacante de Jefa de División Mesa de Entradas y Archivo - Agrupamiento Personal Superior Función Ejecutiva III, a partir del 10 de diciembre de 1991 y mientras dure su efectivo desempeño en el mismo, con retención del cargo de Area Funcional Administrativa - Función Intermedia - Nivel 7, del cual es titular en dicho organismo.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto y con arreglo a lo establecido por decreto Nº 920/85 Art. 4º, descongélese el cargo de Jefa de División Mesa de Entradas y Archivo cubierto en forma interina; debiendo imputarse la erogación resultante a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1 "personal".

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 88071 F. Nº 59766

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Boroquímica S. A. M. I. C. A. F. el 26 de setiembre de 1.991 por Expte. Nº 14.359 ha solicitado en el Dpto. Los Andes una superficie de 4.000 Has., la que resulta superpuesta con otras minas quedando una superficie libre de aproximadamente 3005 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P. R.) el Cerro Pircas se miden 2.100 m. Az. 90º 00' 00" hasta el punto de partida (P. P.), a partir de este punto se miden 5090 m. Az. 45º 00' 00" hasta el punto 1, luego se miden 1600 m. Az. 90º 00' 00' hasta el punto 2. luego se miden 1600 m. Az. 225º 06' 00" hasta el punto 3, luego se miden 150 m. Az. 315º 06' 00" hasta el punto 4, luego se miden 1400 m. Az. 222º 54' 00" hasta el punto 5, luego se miden 200 m. Az. 132º 54' 00" hasta el punto 6, luego se miden 600 m. Az. 222º 54' 00" hasta el punto 7, luego se miden 500 m. Az. 132º 54' 00" hasta el punto 8, luego se miden 2.100 m. Az. 312º 54' 00" hasta el punto 9, luego se miden 1.400 m. Az. 90º 00'00" hasta el punto 10. luego se miden 600 m. Az. 180º 00' 00" hasta el punto 11, luego se miden 1.000 m. Az. 90º 00' 00" hasta el punto 12, luego se miden 100 m. Az. 360º 00' 00" hasta el punto 13, luego se miden 1.600 m. Az. 90º 00' 00" hasta el punto 14, luego se miden

1.900 m. Az. 194º 00' 00' hasta el punto 15, luego se miden 1.000 m. Az. 90º 00' 00" hasta el punto 16, luego se miden 700 m. Az. 374º 00' 00" hasta el punto 17, luego se miden 2.000 m. Az. 180º 00' 00" hasta el punto 18, luego se miden 9.000 m. Az. 270º 00' 00" hasta el punto 19, y finalmente se miden 1.600 m. Az. 360º 00' 00" hasta el punto de partida (P. P), cerrando de esta manera la superficie libre a catear, la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de abril de 1992. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 54,00 e) 12 y 20 05/92

O. P. Nº 88070 F. Nº 059765

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, Eduardo Federico Pérez Torres, el 29 de octubre de 1991, por Expte. Nº 14.373 ha manifestado en el departamento Capital, ciudad de Salta, un yacimiento de Caolín, que se denomina "Matilde". El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón de Hormigón Armado Manzana Nº 60 Secc. V. Parcela 92.812 se mide 95 m. Az. 62º30'00" hasta el punto auxiliar P.1., luego se mide 200m. Az. 82º35'47" hasta el punto 4, luego se mide 100 m. Az. 262º35'47" hasta el punto auxiliar P.A. y finalmente se mide 30 m. Az. 172º35'47" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos son de propiedad fiscal y particular de propiedad del Parque Industrial y parte en Finca La Floresta, Matrícula Nº 37.230 del departamento Capital y de propiedad de Juan Agustín Correa y María Esther Correa de Varela. — Salta, 27 de abril de 1992. — Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria, (Int.).

Imp. $ 51,00.- e) 12 y 20-5- y 2-06-92.

O. P. 88061 F. Nº 59744

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que PERFILTRA S.A. el 8 de noviembre de 1.991, por Expte. Nº 14.382 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Perlita, al que denominó "GUANACO", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P. R.) el mojón MC2, de la Cantera El Ciervo Expte Nº 11.323, se miden 500 m. Az. 186º 46' 20" hasta el punto de partida (P. P.), a partir de este punto se miden 500 m. Az. 186º 46' 20" hasta el punto 1, luego se miden 1.000 m. Az. 276º 46' 20" hasta el punto 2, luego se miden 500 m. Az. 6º 46' 20" hasta el punto 3, y finalmente se miden 1.000 m. Az. 96º 46' 20" hasta el punto de partida (P. P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has. la que se ubica fuesa de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de abril de 1.992. Dra. María Cristina Martí, secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 51.- e) 12 y 20-5 y 2-6-92

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 88072 F. Nº 059767

Cachi, 06 de mayo de 1.992

MUNICIPALIDAD DE CACHI

LICITACION PUBLICA Nº 01/92

Objeto: Compra de un tractor de 70 CV., refrigeración por agua, tracción simple, trocha regulable con compresor para inflar neumáticos, y con servicio y venta de respuestos en la ciudad de Salta.

Apertura de Sobres: Municipalidad de Cachi 29 de mayo de 1.992 a hs. 12:00.

Precio Pliego: $ 50,00 se puede adquirir en Receptoría Municipal - Municipalidad de Cachi.

Imp. $ 63,00 e) 12 al 14-5-92

O.P. Nº 88.048 F. Nº 59.718

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Llámase a Licitación Pública Nº 021/92, por el arrendamiento de un inmueble destinado para sede de la Aduana de Orán, provincia de Salta, por el período de 24 meses. Apertura: 21-5-92, a horas 11,30. Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo Nº 350, 3er. Piso, Capital Federal, en el horario de 13,45 a 16,45 horas o en la Aduana de Orán, provincia de Salta, Valor del Pliego: $ 36,00.

Ricardo Gabriel Guzmán
Administrador Aduana de Salta

Imp. $ 42,00 e) 11 y 12-5-92

O. P. Nº 88012 F. Nº 59659

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 005/92

Expediente Nº 092/92.

Objeto: "Contratación del servicio de limpieza en edificio y talleres de dependencias de la Central Térmica Güemes, ubicada en Ruta Nac. 34 Km. 1158 General Güemes, Pcia. de Salta".

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400) ciudad de Salta, en días hábiles de 7,00 a 13,00 horas, Tel. 231295 y 231659 (087).

Valor del pliego: Ciento veintitrés pesos - $ 123.

Lugar y presentación ofertas y apertura: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 -

(4400) ciudad de Salta, Tel. 231295 y 231659 (087).

Apertura: Día 22-5-92 - Horas: 12,00.

Imp. $ 168 e) 7 al 18-5-92

O.P. Nº 87.979 F. Nº 59.629

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.
Sub-Administración Regional Zona Norte

LICITACION PUBLICA Nº 004/92
Expediente Nº 071/92

SEGUNDO LLAMADO

OBJETO: Contratación de servicios por la provisión y montaje del sistema de acondicionamiento ambiental y refrigeración de equipos electrónicos en edificio C.T.Z. 2. Explotación Zonal Salta-Jujuy. Consulta de Pliegos: En oficinas de compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Manuel Alberti Nº 1868 (4400) de la ciudad de Salta, Telfs. 231659 y 231295 (087). Valor del Pliego: pesos ciento cincuenta y ocho ($ 158,00). Lugar de Presentación Ofertas y Apertura: En oficinas de compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) de la ciudad de Salta, Telfs. 231295 y 131659 (087). Apertura: Día 28 de mayo de 1992, horas: 12,00.

Imp. $ 168 e) 6 al 15-5-92

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 88036 F. Nº 7309

GAS DEL ESTADO
— SALTA —

Licitación Privada Nº 5.207

Objeto: (150040) Contratación servicio de fotocopiado con provisión de equipo fotocopiador para Administración Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras España Nº 763 - Salta - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras ,España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 15 de mayo de 1992, horas 10.

Valor al cobro $ 42 e) 11 y 12-5-92

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 87942 F. Nº 59568

REF.: Expediente. Nº 34-156.732/89.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Bacilio José Leal, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 9 (nueve) hectáreas del inmueble denominado "Misquita" Catastro Nº 3.661 del Departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 4,72 lts./seg. a derivar del arroyo Agua Negra, margen izquierda, por medio del canal comunero Agua Negra y por una acequia a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 19 de junio de 1991. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. $ 170. e) 4 al 15-5-92

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 88073 F. Nº 7311

TRIBUNAL DE CUENTAS
CAUSAS FISCALES

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, Area Causas Fiscales en el Expte. Nº 22-167.499/91, caratulado: "Sumario Administrativo por irregularidades en el expendio y cobro de timbres fiscales de la Dirección General de Rentas por parte de la Dirección General de Transporte", cita al señor Oscar Raúl Gonsalez o González, con D.N.I. número 18.230.254, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a prestar declaración indagatoria por ante el Area de Causas Fiscales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en calle General Güemes Nº 562, de esta ciudad. Se le hace saber que tiene el derecho a designar defensor legal, si lo estimare conveniente, el que podrá asistir a la audiencia indagatoria (Art. 21º del Reglamento de Sumarios). La providencia que ordena la presente notificación dice: Visto... Considerando... por ello se resuelve: 1) Citar en declaración indagatoria al señor Oscar Raúl Gonsalez o González mediante el Boletín Oficial y un diario de circulación en la Provincia. 2) Conste. (Art. 17 inciso c) Reglamento de Sumarios). Se le hace saber que en caso de incomparencia a la audiencia fijada se continuará las actuaciones en rebeldía. (Art. 16 Reglamento de Sumarios). Firmado: Dr. Alejandro Arturo Saravia, Jefe de Sumarios y Esc. María Esther Aranda de Madeo, Instructora sumariante. Publicación por dos días.

Valor al cobro 42.- e) 12 y 13-5-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 88077 F. s/c. Nº 5898

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, sito en Avda. Belgrano Nº 1.002 —1er. Piso—, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Aramayo, Humberto René - Sucesorio", Expte. Nº B-27.423/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco del Norte. Firmado: Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria; Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Salta, 4 de mayo de 1992.

Sin cargo e) 12, 13 y 14-5-92

O. P. Nº 88068 F. Nº 59754

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: Sucesorio - Figueroa Aguilar, de Mera, Lía y Mera, Julio José, Expte. Nº A-84.649/87 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 20 de abril de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 12 al 14-5-92

O. P. Nº 88065 F. Nº 59749

El Dr. Sergio M. A. David, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos caratulados: Sucesorio de Díaz, Manuel Vicente y Vázquez de Díaz Fidelina - Sucesorio, Expte. Nº B-21.764/91, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días en el Bol. Oficial y en diario local Eco del Norte. Salta, 29 de abril de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 12 al 14-5-92

O. P. Nº 88063 F. Nº 59747

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom., Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos Ramírez, Antonio - Sucesorio, Expte. Nº B-22.739/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. Salta, 25 de marzo de 1992. Dr. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. $ 25,50. e) 12 al 14-5-92

O. P. Nº 88059 R. s/c. Nº 5896

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Sucesorio de Flores, Hernán y Villalba, Ramona, Expte. Nº B-23.725/91, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo. e) 12 al 14-5-92

O.P. Nº 88055 F. Nº 59734

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación de la provincia de Salta, en los autos caratulados Vivanco, Martón Ricardo o Vivanco Fernández, Martín Ricardo s/Sucesorio', Expte. B-27.364/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. Teresa del Carmen López. Secretaría: Salta, 6 de mayo de 1992.

Imp. $ 25,50 e) 11 al 13-5-92

O.P. Nº 88050 F. Nº 59724

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Tránsito Reimundo Gerónimo, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-68.209/86. Publicación 3 días. Salta, 17 de febrero de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 11 al 13-5-92

O. P. Nº 88023 F. Nº 59673

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo C. y C. 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en los autos caratulados "Ratel, María Juana Alicia, Sucesorio" Expte. Nº B-27.858/92, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante que se consideren con derecho, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de mayo de 1992. Publicación 3 días. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. $ 25,50 e) 8 al 12-5-92

O. P. Nº 88018 F. Nº 59703

El Dr. Federico A. Cortés, Juez, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nom. en los autos caratulados "Rodríguez Quipandora, María L.; Lazarte, José Bonifacio - Sucesorio" - Expte. Nº B-26.363/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial, diario Eco del Norte y/o El Tribuno. Salta, 3 de abril de 1992. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. $ 25,50 e) 8 al 12-5-92

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 88053 F. Nº 59727

Por: MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Una camioneta Ford F-100

El día 15 de mayo de 1992, a las 18 hs. en calle: Alsina Nº 745, ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. del Trabajo Nº 6, en juicio: Ordinario —que se sigue c/Conaliot S.R.L.— Expte. Nº 1703/87. Remataré: Sin base y de contado en efectivo entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador en el acto: Una camioneta Ford tipo: chasis c/cabina, modelo F-100, motor marca Ford Nº DNAG 38327, Nº KALJNC-43208, dominio Nº M-140.704. Revisar: En el lugar donde se realizará la subasta, en horario comercial. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. La camioneta se remata en el estado visto en que se encuentra. Modesto S. Arias, rematador Tel. 210074, Belgrano 2368. Salta.

Imp. $ 34 e) 11 y 12-5-92

O.P. Nº 88045 F. Nº 59708

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Pedro Pardo Nº 92

El día 14 de mayo de 1992 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Sec. Nº 2 en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Herrera, D. J.", Expte. Nº A-57.711/84, remataré con base de $ 2.208,70 (pesos dos mil doscientos ocho c/setenta ctvs.), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en calle Pedro Pardo Nº 92, ciudad, Capital 01, Sección C, Manzana 26 "b", Parcela 13, Matrícula 8041, Ext.: Fte. 9 m.; Fdo.: 36,04; límites: N.: calle San Luis S.: Lote 26; E.: Lote 7; O.: Lote 5: Superficie: 327,60 m2.; antecedente dominial: Libro 21, F.189, Asiento 2. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Jorge A. Herrera y familia, quien manifiesta que lo hace en calidad de heredero del demandado. Dependencias: 3 dormitorios, 4 baños, living comedor, cocina comedor, terraza y lavadero y cuenta con todos los servicios. Seña: 30% del precio de compra; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: tres (3) días en B. Oficial y El Tribuno; comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Los informes por deudas de impuestos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del suscripto. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. $ 51 e) 11 al 13-5-92

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 88064 F. Nº 59750

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1992 se ha previsto la apertura del concurso preventivo de Ultrafrut S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1992, ante el síndico designado contadora Roxana Isabel Piacenza, con domicilio en Corrientes 922, 7º piso oficina 38, de esta capital. La junta que deliberará y votará sobre la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará con los acreedores que concurran el día 10 de noviembre de 1992 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias, sita en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal. Fdo.: Emilio Méndez Sarmiento, Secretario. Bs. Aires, abril 28 de 1992.

Imp. $ 42.50. e) 12 al 18-5-92

O.P. Nº 88057 F. Nº 59735

S. S. de Jujuy, 30 de abril de 1992

AUTOS y VISTOS: Los de este expediente Nº A-58.858/92: "Concurso preventivo de Acreedores solicitado por Ferro S.R.L. y Cerámica Jujuy S.R.L. Resulta: Que a fs. 35 a 40 se presentan los socios gerentes de Ferro S.R.L. y Cerámica Jujuy S.R.L. Sres. Hilda María Cristina Campi de Corradini L.C. Nº 6.664.481 y Camilo Mario Corradini L.E. Nº 4.421.063 calidades que acreditan mediante los respectivos contratos societarios y adquisición de cuotas sociales de Hilda M. C. Campi de Corradini a Pedro de Michiel mediante el respectivo instrumento registrado al igual que los contratos societarios mencionados en el Registro Público de Comercio. Los instrumentos en originales se reservan en copias debidamente certificadas que obran en autos. Que los representantes legales de Ferro S.R.L. y Cerámica Jujuy S.R.L., se presentan con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Alberto Lauandos, solicitando el concurso preventivo de ambas sociedades, constituyendo domicilio real en Avenida Bolivia Nº 1701 - Huaico Hondo de esta ciudad, y domicilio especial en Balcarce Nº 167 de esta ciudad. ...Considerando: ...Resuelve: I. - Declarar abierto el Concurso Pre-

ventivo de las empresas Cerámica Jujuy S.R.L. y Ferro S.R.L. ambas con domicilio real en Avenida Bolivia Nº 1701 de Huaico Hondo de esta ciudad, y con domicilio especial en el estudio jurídico del abogado patrocinante Dr. Carlos Alberto Lauandos sito en calle Balcarce Nº 167 de esta ciudad. II. - Hacer saber que el día 18 de mayo del corriente año a hs. 10 se sorteará el síndico que intervendrá en la presente causa, de la lista correspondiente. III. - Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar directamente al síndico designado oportunamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 del mes de julio del corriente año a horas 13. IV. - Fijar audiencia para el día 2 de septiembre del corriente año a horas 9 a los efectos de que tenga lugar en este juzgado y secretaría la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. V. - Publíquense a sus efectos edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación local, debiendo el concursado acreditar su cumplimiento dentro de los cinco días posteriores a su primer publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. VI. - Procédase a la intervención de los libros que llevan las empresas concursadas referidos a su situación económica de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 14, Inc. 6º de la ley 19.551 a cuyos efectos intímase a los concursados a la entrega de los libros para proceder a su cierre bajo apercibimiento de ley. VII. - Líbrese oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional, y Prefectura Nacional Marítima a fin de que se impida la salida del país de los gerentes de ambas empresas concursadas. VIII. - Decrétase la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de las empresas concursadas, a cuyo efecto libre de oficios al Registro Inmobiliario de la Provincia, Registro de Propiedad del automotor Nº 1 y 2 y al Registro Público de Comercio. IX. - Intimar a los concursados para que en el término de cinco días depositen la suma de pesos trescientos cincuenta ($ 350) para ser imputados al pago de correspondencia bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos. X. - Líbrese oficio al Juzgado Federal de esta provincia y a todos los juzgados y tribunales de este Poder a los efectos de que remitan a este Juzgado y secretaría todas las actuaciones en las que sean parte Ferro S.R.L. y/o Cerámica Jujuy S.R.L., con las excepciones previstas en los Arts. 22 y 136 de la ley 19.551 y sus modificatorias. XI. - Por secretaría procédase a la confección del expediente previsto como legajo de copias conforme lo establece el Art. 302 de L.C. XII. - Líbrense oficios, notifíquese de acuerdo a lo establecido por el Art. 27 de L.C. XIII. - Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local y en el Boletín Oficial de la provincia de Salta por el término de cinco días. XIV. - Líbrese oficio ley 22172 a la Dirección de Inmuebles de la provincia de Salta y al Registro Automotor de la misma provincia a fin de que anote inhibición general de bienes de las empresas Ferro S.R.L. y Cerámica Jujuy S.R.L. Notifíquese en la forma de estilo. Fdo.: Dra. María del C. G. C. de Puch. Juez de la Instancia de Segunda Nominación, Sec. Nº 3 Civil y Comercial. Sec. Dr.: Sergio Cau Loureyro, secretario.

Imp. $ 267,50 e) 11 al 15-5-92

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 88076 R. s/c. Nº 5897

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Jueza de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nom., Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira en los autos caratulados López, Edmundo Dalmiro - Farfán de López, Elva s/Adopción Plena de la menor Josefina Belén Cala, Expte. Nº 2-B-21.980/91 ordena: La publicación de edictos en el Bol. Oficial y en un diario de circulación comercial por dos días, citando a estar a derecho a la Sra. Irma Isabel Cala, dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación. Fdo.: Esc. Teresa Echazú de Aira. Salta, 6 de marzo de 1992.

Sin cargo. e) 12 al 14-5-92

O. P. Nº 88069 F. Nº 59762

La Dra. María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Dist. Jud. Norte, Circ. Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta S. Garay, en los autos caratulados. Coronel, Ubelina s/ rectificación de partida, Expte. Nº 3.415/91 cita y emplaza a todos los que tengan derecho a oponerse a la acción promovida a hacerlo conforme a lo dispuesto por la ley 18.248, Art. 17. Publíquese dos veces una vez por mes en el diario El Tribuno y Bol. Oficial. Tartagal, 16 de agosto de 1991. Esc. Mirta Susana Garay de Werna, Secretaria.

CERTIFICO que la copia que antecede es reproducción facsimilar de su original que tengo a la vista. Doy fe. Salta, 11 de mayo de 1992.

Imp. $ 17.- e) 12-5 y 12-6-92

O. P. Nº 88066 F. Nº 59748

La Dra. Susana R. Alday, Juez en lo C. y C. de 10ª Nom., en autos: Montoya de Montero, Magdalena Isabel c/Chávez de Rodríguez, Enriqueta s/división de condominio, Expte. Nº B-07555/89, cita al señor Telésforo Rodríguez y/o sus herederos para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o de nombrarse defensor oficial para que los represente. Edictos por 2 días. Salta, 8 de mayo de 1992. Fdo.: Dra. Susana R. Alday, Juez. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp $ 17.- e) 12 y 13-5-92

O. P. Nº 88054 F. Nº 7310

La Sra. Juez Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría

de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Gorriti, Bernardino David - Ejecutivo", Expte. Nº B-04.710/89; cita y emplaza al demandado señor Bernardino David Gorriti para que en el término de 5 días de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado, o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145 y Sgtes. del C.P.C.C.). Salta, 30 de marzo de 1992. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Valor al cobro $ 25 50. e) 11 al 13 5-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 88078 F. Nº 59770

NUEVAS IDEAS S.R.L.

Entre el Dr. José Eduardo Kira, D.N.I. Nº 5.521.851, argentino, domiciliado en calle Rivadavia Nº 908, 4º piso "A" de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Goldina Dolensky de Kira, de cuarenta y tres (43) años de edad, de profesión comerciante; Marcelo Alejandro Martínez, D.N.I. Nº 16.162.482, argentino, domiciliado en Avda. Armada Argentina, Monoblock 45, Dpto. 145 de esta ciudad, de estado civil soltero, de veintinueve (29) años de edad, de profesión comerciante; y César Aníbal Rezzonico, L.E. Nº 8.341.766, asgentino, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1.142 de esta ciudad, de cuarenta y un (41) años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Lilián Ursino, de profesión comerciante, quienes convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales y por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Denominación y Domicilio Social: La sociedad girará bajo la denominación Nuevas Ideas S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de esta provincia de Salta, República Argentina.

SEGUNDA: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, los que se computarán a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a la realización de las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora: de muebles, motocicletas, automotores, maquinarias, artículos electrónicos, juguetes; b) inmobiliaria: adquisición, consignación y venta de bienes muebles e inmuebles; c) comercial: compra, venta y consignación de automotores y motocicletas. Arrendamiento de juegos electrónicos y la venta e instalación de todo tipo de sistemas de seguridad y alarmas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), dividido en treinta (30) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, el que es suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: cada socio suscribe diez (10) cuotas, o sea la suma de pesos diez mil ($ 10.000) integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500). Los socios se comprometen a integrar la totalidad del capital dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

OCTAVA: Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por los socios señores José Eduardo Kira, Marcelo Alejandro Martínez y César Aníbal Rezzonico, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y representarán y obligarán a la sociedad con la firma de por lo menos dos (2) de los socios gerentes. Se deja constancia que para obligar a la sociedad por un monto igual o superior al capital social, deberá ser autorizado y firmado por la unanimidad de los socios.

DECIMA: Ejercicio Económico: La sociedad llevará la contabilidad ajustada a las normas técnico-contables usuales en la forma indicada por la ley. El ejercicio económico financiero finalizará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar dentro de los treinta (30) días de tal fecha el inventario y balance general y demás estados contables de acuerdo a las normas en vigencia, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los noventa (90) días de cerrado el ejercicio. Salta, abril de 1992.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 6-5-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 48. e) 12-5-92

O. P Nº 88075 F. Nº 59769

MOLDURERA LIMACHE S.R.L.

Socios: Luis Julio Genta, de 50 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, L.E. Nº 7.260.044, domiciliado en Entre Ríos 720, 8º "A", de Salta; Felipe Oscar Briones, de 47 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 8.166.413, domiciliado en Toribio Tedín 54 de Salta; Felipe Edison Briones, de 76 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, L.E. 3.888.516, domiciliado en Toribio Tedín 54, de Salta; Rodolfo Joaquín Briones, de 42 años de edad, argentino casado, de profesión licenciado en administración, D.N.I. 7.674.958, domiciliado en Miguel de Cervantes Saavedra 2765 de Salta. Estela Gloria Briones de Genta, de 50 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, L.C. 4.221.551, domiciliada en Avda. Entre Ríos 720, 8vo. "A", de Salta; Roberto Alvarez, de 36 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 11.834.440,

domiciliado en Block "O", departamento 285, Barrio Castañares de Salta; Carlos Alberto Ojeda, de 38 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 10.819.443, domiciliado en Avda. Lisandro de la Torre 61, Barrio Santa Ana, de Salta; y Nicolás Ramón Alvarado, de 52 años de edad, argentino, casado, L.E. 7.253.739, domiciliado en Ibazeta 563 de Salta, capital.

Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992.

Denominación y domicilio legal: Moldurera Limache S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en calle J.M. Leguizamón Nº 950, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

Plazo: El plazo de duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones:

Comerciales: Compra, venta, exportación, importación y distribución por los medios legalmente autorizados, de productos forestales y derivados de la madera, como así también materias primas elaboradas o en curso de elaboración. Podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones.

Industriales: Fabricación, producción o elaboración de cualquier tipo de productos y subproductos de la madera a partir de materias primas nacionales o importadas, como así también la realización de aserrajes y maquinado de madera para terceros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta y dos mil pesos ($ 32.000) formado por treinta y dos cuotas de capital de mil pesos ($ 1000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y en partes iguales en este acto e integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%) comprometiéndose a integrar el saldo de capital, hasta completar el total suscripto, en seis meses a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios que sean elegidos en reunión de socios citada al efecto, y durarán en sus cargos el tiempo que se establezca en cada caso. Para la elección de los administradores se requerirá la mayoría simple de capital. Los administradores revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad obligándola con la firma indistinta de cualesquiera de ellos. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales.

Ejercicio Económico y Financiero: El cierre del ejercicio económico y financiero se practicará al 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 8 de mayo de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 66. e) 12-5-92

O. P. Nº 88074 F. Nº 59768

OVINOS S.R.L.

Socios: Luis Julio Genta, de 50 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante - L.E. Nº 7.260.044 domiciliado en Entre Ríos 720, 8º "A", de Salta; Felipe Oscar Briones, de 47 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 8.166.413 domiciliado en Toribio Tedín 54 de Salta; Jorge Alberto Bertoni, de 44 años de edad, argentino, casado, de profesión ingeniero, D.N.I. número 7.795.505 domiciliado en Leguizamón 1187, Dpto. "D" de Salta y Rodolfo Joaquín Briones, de 42 años de edad, argentino, casado, de profesión licenciado en administración, D.N.I. Nº 7.674.958, domiciliado en Miguel de Cervantes Saavedra 2765 de Salta, capital.

Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992.

Denominación y domicilio legal: Ovinos S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en calle J. M. Leguizamón Nº 950, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

Plazo: El plazo de duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones:

Comerciales: Compra, venta, exportación, importación y distribución por los medios legalmente autorizados, de productos agrícolas, ganaderos y forestales como así también materias primas elaboradas o en curso de elaboración. Podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones.

Industriales: Fabricación, producción o elaboración de cualquies tipo de productos de la agricultura y la ganadería a partir de materias primas nacionales o importadas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos ($ 12.000), formado por ciento veinte cuotas de capital de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y en partes iguales en este acto e integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%) comprometiéndose a integrar el saldo de capital hasta completar el total suscripto en seis meses a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad obligándola con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales.

Ejercicio Económico y Financiero: El cierre del ejercicio económico y financiero se practicará al 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 8 de mayo de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 48. e) 12-5-92

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 88014 F. Nº 59663

SALINAS GRANDES

El Directorio de Salinas Grandes S.A., en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a asamblea general, a realizarse el día 25 de mayo de 1992, a horas 10,00, en el domicilio social de calle Santiago del Estero 880 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Asuntos ordinarios
2. Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás estados anexos e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Remuneración al Directorio considerando excedencias al máximo por tareas técnico-ejecutivas.
5. Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.
6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de sus integrantes con elección de sus cargos.
Asuntos extraordinarios
7. Modificación del Estatuto Social por ampliación del objeto de la sociedad.
8. Contrataciones efectuadas con Directores.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 85. e) 8 al 14/5/92

O. P. Nº 87987 F. Nº 59632

PARQUE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 1992, a horas 21.00 en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 273, Salta, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1991 y aprobación de la gestión del directorio.
2º Retribución del directorio.
3º Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la ley 19.550.
4º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 85.- e) 6 al 12-5-92

O.P. Nº 87.982 F. Nº 59.631

CONCIEL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CONCIEL S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1992 a horas 20,00 en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
4º Afectación de resultados y remuneración al directorio y sindicatura. Necesidad de exceder el 25%.
5º Elección del directorio y sindicatura para el período que fija el estatuto.

El Directorio.

Salta, 4 de mayo de 1992

Imp. $ 8500 e) 6 al 12-5-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 88067 F. Nº 59752

CENTRO DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS GENERAL MOSCONI

Convocatoria a los señores socios a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1992 a horas 15,00 en la sede social del Club Unión Madereros, calle 20 de Febrero y Urquiza de General Mosconi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios que rubricarán el acta.
2. Lectura y consideración acta anterior.
3. Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario; informe del Organo de Fiscalización por el periodo correspondiente a los años 1990 y 1991.
4. Renovación de comisión directiva 1992 y 1993 s/Art. 23 del estatuto social vigente.
5. Aumento de cuota social.

6. Informe deuda por el préstamo del B.I.D.
7. Modificación a los Arts. 2º y 20º del estatuto social.
8. Varios.

René F. Gómez — Secretario
Mario Justo Saracho — Vicepresidente 1º

Imp. $ 6,50 e) 12-5-92

O. P. Nº 88062 F. Nº 59742

CAMARA DE DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE VINOS - CERVEZAS Y BEBIDAS VARIAS.

Se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1992, a horas 21.00 en instalaciones de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, sita en calle España 339, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios que rubricarán el acta.
2. Lectura y consideración del acta anterior.
3. Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario, informe del Organo de Fiscalización por periodo correspondiente al año 1991.
4. Renovación de comisión directiva.
5. Varios.

Se advierte a los señores socios que el tiempo de tolerancia para alcanzar el quórum exigido estatutariamente será de treinta minutos, a partir de los cuales la asamblea se declarará soberana y deliberará sin convocar a otra reunión.

Angel Núñez — Secretario
Vicente Farfán — Presidente

Imp. 19,50. e) 12 al 14-5-92

O. P. Nº 88060 F. Nº 59739

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "SAN ISIDRO" CAMPO SANTO — SALTA

Señor socio: Comunicamos a usted que nuestra entidad realizará en fecha 30 de mayo de 1992, a horas 17.00, su asamblea general ordinaria, en su sede social ubicada en Pedro Cornejo Nº 23, Campo Santo (Salta), quedando por la presente formalmente citado, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
2º Consideración de la cuota social.
3º Renovación total de autoridades.
4º Temas varios.
5º Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta de asamblea.

La asamblea se llevará a cabo con el número de asociados presentes, una hora después de la indicada, de acuerdo al Art. 40 del estatuto en vigencia.

Rómulo Oscar Valdiviezo
Presidente

Imp. $ 13. e) 12 y 13-5-92

O. P. Nº 88040 F. Nº 59713

A. COO. TAB.

Asociación de Cooperativas Tabacaleros de la República Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 18 y concordantes del Estatuto Social, la Asociación de Cooperativas Tabacaleras (A. COO. TAB.) convoca a las Cooperativas asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves veintiocho de mayo de 1992 (28/5/92), a las 16,00 horas, en la sede ubicada en Estación General Alvarado, Ruta Nac. 51 de la provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Designación de dos representantes asociados para rubricar el Acta.
3) Memoria, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización.
4) Presupuesto de gastos y cálculos de recursos.
5) Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organo de Fiscalización.
6) Varios.

La Comisión Directiva

Imp. $ 13.- e) 11 y 12-5-92

RECAUDACION

O. P. Nº 88079

Saldo anterior	$ 45.617,79
Del día 11-5-92	$ 893,50
TOTAL	$ 46.511,29